

ANEXO
-------

1.- Autorizaciones de las prestaciones de servicios turísticos brindados en instalaciones fijas preexistentes, destinados a las habilitaciones de los siguientes permisos:

- Alojamientos: Hoteles hasta TRES (3) estrellas, hosterías, hostel, cabañas, campamentos, albergues, dormis, refugios de montaña, plantas educativas preexistentes.
- Servicios gastronómicos: comedores, restaurantes, otros preexistentes.
- Instalaciones deportivas: canchas deportivas, SUM, preexistentes.
- Otros servicios: playas de estacionamiento, servicios de gomería, preexistentes.

2.- Venta ambulante.

3.- Alquiler o venta de artículos deportivos/regionales y/o de autor (no incluye artesanías Resolución HD N° 37/2012).

4.- Prestadores de Excursiones de Travesía (Trekking) de Alta Montaña o dificultad alta.

5.- Prestadores de excursiones de surf, wind, surf, kite surf, stand Up Paddle.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** FACULTADES DELEGADAS DNUP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.